

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL URRUTIA 276 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Parral, 27 de Septiembre de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 3117

VISTOS: 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

- 2) Decreto Exento Nº 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Mantención de Extintores" ID 1754-73-L110, aprobadas a través de Decreto Nº 2848 de fecha 01.09.2010.-
- 5) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica de fecha 21.09.2010.-
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para la adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación y son los más convenientes a los Intereses del Departamento de Salud.-



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL URRUTIA 276 - PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1°.-ADJUDÍQUESE, al proveedor CBM Chile Extintores, Rut 11.733.706-5, la contratación del servicio de Mantención de Extintores, por un valor de \$378.000.-(Trescientos setenta y ocho mil pesos). Más Impuesto al Valor Agregado.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Secretaria Municipal

URRUTIA ESCOBAR

Alcalde de Parral

IUE/ARC/DDB/VRB/leym **DISTRIBUCION:**

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras